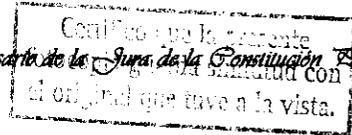




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1991-2011. Vigésimo Aniversario de la *Junta de la Constitución Provincial*



Maria Elena Romano

Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 08 JUN 2011

VISTO las Notas Informe N° 17/11 y N° 74/11, presentadas por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto de Capacitación, denominado: "LA ENSEÑANZA DE CUENTOS COMO COMPLEMENTO DE LA PRÁCTICA Y DEL CURRÍCULUM DEL DOCENTE", a cargo de la Capacitadora Inno Sorsy.

Que se lleva a cabo durante los días catorce (14) de mayo, nueve (9) y diez (10) de septiembre de 2.011, en la ciudad de Ushuaia, bajo la modalidad presencial.

Que entre sus objetivos plantea desplegar el concepto de enseñanza de cuentos a los docentes de modo que exploren la manera en que el sujeto y el contenido puedan incluirse en cada aspecto del currículo.

Que además pretende presentar a los educadores una introducción de conocimientos básica sobre la enseñanza de cuentos, su función y su uso como herramienta educativa, intentando desarrollar nuevas técnicas, facultades creativas y confianza a la hora de enseñar y narrar cuentos.

Que está destinado a todos los educadores en general del Sistema Educativo Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Capacitación, denominado: "LA ENSEÑANZA DE CUENTOS COMO COMPLEMENTO DE LA PRÁCTICA Y DEL CURRÍCULUM DEL DOCENTE", a cargo de la Capacitadora Inno Sorsy, que se lleva a cabo durante los días catorce (14) de mayo, nueve (9) y diez (10) de septiembre de 2.011, en la ciudad de Ushuaia, bajo la modalidad presencial.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1660

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>ms</i>
R. <i>f.</i>
A.

Amanda del Corro
Lic. Amanda del Corro
Ministra de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B- Desuro. Interis